

Carta de apoyo a tercero - Apoyo entidad receptora de financiamiento

Por medio de la presente, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la **Fundación Educacional Programa Presente**, me es grato manifestar el respaldo institucional a Fundación Angelini, en consideración al apoyo esencial que ha entregado a actividades realizadas por la institución a la que represento en el ámbito de Educación.

Nuestra institución ha recibido apoyo esencial de **Fundación Angelini**, en iniciativas tales como:

1. **Proyecto “Fortaleciendo la sostenibilidad del programa CDC en SLEP**

Valparaíso”, desarrollado en los años 2023 y 2024 en la Región de Valparaíso, en 10 establecimientos educativos dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valparaíso, con actividades presenciales como talleres, charlas y encuentros territoriales, además de sesiones virtuales de acompañamiento y planificación que ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de fines de interés público. Fundación Angelini nos brindó un apoyo determinante en cuanto a que, si bien financió una parte no superior del proyecto, su apoyo fue decisivo, debido a que: permitió ampliar el alcance de la intervención, tomar decisiones estratégicas oportunas y fortalecer tanto los aprendizajes internos como la capacidad de monitoreo. Esto hizo posible realizar ajustes clave orientados a asegurar la calidad de los resultados obtenidos.

El impacto observado a raíz de esta actividad se ha traducido en La implementación del proyecto generó avances significativos en los establecimientos del SLEP Valparaíso. Entre los principales resultados se encuentran:

- **88% de implementación** del programa Cada Día Cuenta, superando la meta establecida.
- **Mejora en los indicadores de asistencia**, con un aumento de **3,3 puntos porcentuales** y una disminución de **-15,7%** en ausentismo crónico respecto del año anterior.
- **70% de los estudiantes** mejoró su asistencia al mes de septiembre.
- **Fortalecimiento de capacidades internas** mediante talleres, comités de asistencia y sesiones de capacitación con altos niveles de participación y satisfacción.
- **Instalación de prácticas sostenibles**, incluyendo acciones de asistencia en los PME, estructuras de monitoreo y un **Manual de Gestión de Asistencia Local** elaborado junto al SLEP. Estos resultados evidencian un **impacto positivo y sostenible**, fortaleciendo la gestión de la asistencia y las capacidades de las comunidades escolares involucradas.

En virtud de lo anterior, consideramos que el trabajo realizado por **Fundación Angelini** constituye un aporte real y comprobado al desarrollo del ámbito antes señalado y se enmarca en los objetivos de la institución a la que represento.

Este respaldo se otorga en razón de las acciones ya ejecutadas, y no implica compromisos económicos ni administrativos adicionales por parte de esta institución.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Rebeca Molina L.

Rebeca Molina Larraín

15.640.396-2

Directora Ejecutiva

Fundación Educacional Presente

FUNDACION EDUCACIONAL
PROGRAMA PRESENTE
65.171.179-7

Carta de apoyo en el ámbito del fin “educación” - Apoyo entidad del Registro ATE

Por medio de la presente, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la **Fundación Educacional Programa Presente**, me es grato manifestar el respaldo institucional a **Fundación Angelini**, en consideración a la trayectoria y actividades que ha desarrollado en el ámbito de acciones o iniciativas destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación en todas sus dimensiones.

Nuestra institución ha conocido y acompañado el trabajo de **Fundación Angelini** en iniciativas tales como:

1. **Proyecto “Fortaleciendo la sostenibilidad del programa CDC en SLEP Valparaíso”**, desarrollado en los años 2023 y 2024 en la Región de Valparaíso, en 10 establecimientos educativos dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Valparaíso, con actividades presenciales como talleres, charlas y encuentros territoriales, además de sesiones virtuales de acompañamiento y planificación que ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de fines de interés público, beneficiando directamente a sus 10 comunidades escolares, respecto de las cuales se puede señalar que:
 - Sí cuentan con subsidio estatal
 - Sí forman parte del Sistema de Admisión Escolar del Ministerio de Educación
 - Sí cuentan con la totalidad o la mayoría de sus servicios con acceso gratuito

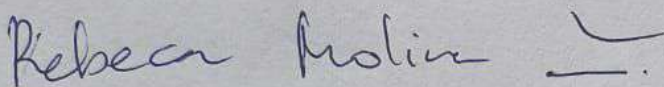
El impacto observado hasta la fecha se ha traducido en el beneficio directo a 699 personas en el segundo año y a más de 3.000 personas en el primer año, incluyendo docentes, directivos, apoderados y estudiantes. Se implementaron 150 sesiones de comités de asistencia, 38 talleres de equipos escolares, y 16 charlas para apoderados, alcanzando un 88% de implementación del plan y reduciendo el ausentismo crónico en un 15,8%. Además, se logró que el 69,7% de los estudiantes mejorara su asistencia, se incorporaron acciones en los PME de los colegios y se elaboró un plan de sostenibilidad con manual de gestión, asegurando la continuidad del trabajo en 2025. Estas acciones fortalecieron la cultura de asistencia escolar, promovieron la participación comunitaria y contribuyeron a disminuir brechas educativas, lo que da cuenta de la seriedad, capacidad técnica y compromiso de la entidad solicitante en la ejecución de sus proyectos.

En virtud de lo anterior, consideramos que el trabajo realizado por **Fundación Angelini** constituye un aporte real y comprobado al desarrollo del ámbito antes señalado y se enmarca en los objetivos de la institución a la que represento. Esta institución ha sido reconocida formalmente por el **Ministerio de Educación** al ser una entidad parte del **Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (ATE)**, inscrito bajo el **Folio N°9411** con fecha **12-03-2015**, en virtud de la **Ley N°18.956** que reestructura el Ministerio de Educación y la **Ley N°20.248** de la Subvención Escolar Preferencial. Este reconocimiento se relaciona con el apoyo que presta a establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus **Planes de Mejoramiento Educativo**, específicamente con el servicio inscrito bajo el folio

35155 denominado "**Prevención y Enfrentamiento del Ausentismo Crónico (AC) en la escuela**", siendo este reconocimiento relacionado con las actividades antes señaladas en que se basa esta carta de apoyo.

Este respaldo se otorga en razón de las acciones ya ejecutada, y no implica compromisos económicos ni administrativos adicionales por parte de esta institución.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Rebeca Molina Larraín

15.640.396-2

Directora Ejecutiva

Fundación Educacional Presente

**FUNDACION EDUCACIONAL
PROGRAMA PRESENTE
65.171.179-7**